



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FUNDACIÓN
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*
Simón Ruiz

CASA DE COMERCIO, Letras de Cambio 003.003.327

Archivo *ASR* Simón Ruiz

A yste. en fl. p. 2. de marzo 1603 - 163 $\frac{1}{2}$ 1403. p. a 430 ml. 471

Habiendo por la p. m. pagaran los ms. por esta segunda decambis en los proximos pago de fe. dem.
al sene. diego rodriguez de guarda. a los. 15. ^{de} jorje rodriguez de acosta, o, simon Ruiz
cien tray sesenta y tres escudos, catorce reales y. tres din. de oro. Son de quatrocientos y treinta
maris. por escudo de contado y fuera de banco o en el con siete al millar, y. no se agiendo a la los
die. 3. de agosto. proximo se pagaran de contado en reales. el dicho dia por la uel. con todo me y.
son galos. b. ml. por su cuenta sobre de venon. de spinosa y Ant. de buruena, ^{de} pto. con todos

pagara y m. como dize



Laltasaruares

CC. 403, 3, 327

Archivo, ASK Simón Ruiz

Alas. ^{ppas} señores. María belazq. y. tomas
Lopez. m^{re}. v. en

Bo

Ex. de mayo